



12° Ord.
Expte. N° 11-09-57693

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 340/2009

VISTA:

La nota presentada por los apoderados de la Asociación "Frente Cívico y Social Estudiantil", solicitando el reconocimiento de la misma como Asociación del Claustro estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta Constitutiva de la Asociación, el proyecto de Estatuto del Frente Cívico y Social Estudiantil y los avales en una cantidad equivalente al cinco (5%) del padrón electoral;

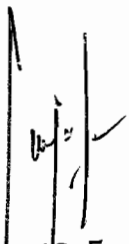
Que el Asesor Legal de la Facultad informa que se han cumplimentado con las exigencias que establece el Art. 11 de la Ordenanza HCS N° 4/88, aconsejando reconocer a la asociación "Frente Cívico y Social Estudiantil" como Asociación de Estudiantes en los términos del Art. 97, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer a la Asociación "Frente Cívico y Social Estudiantil" como Asociación de Estudiantes en los términos del Art. 97 inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS